



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1535
Fecha:	26/12/2017

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales y el informe del Sr. Interventor, en relación con el **expediente nº 33/2017 de Transferencias de Crédito** por importe de **228.550,79 Euros**

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 al 42 del R.D. 500/90 y el artículo 11 las Bases de Ejecución del Presupuesto y *el* informe del Sr. Interventor

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación de los expedientes de transferencias cuando las aplicaciones presupuestarias afectadas pertenezcan a la misma Área de Gasto o referentes al Capítulo Primero de Gastos

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en el estado de gastos las siguientes modificaciones:

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
420.9430.467.03	Aportación Consorcio "Fernando de los Ríos" Convenio ELAS	5.475,43
741.3330.609.00	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Museo Navas de Tolosa	422,57
740.4320.640.01	Creatividad y producción de una campaña de publicidad "Jaén Paraíso Interior"	18.864,63
610.3340.462.05	Convenios animación cultural con ayuntamientos	12.905,94
170.9200.120.00	Sueldos Grupo A1 Secretaría General	15.000,00
410.9200.120.04	Sueldos Grupo C2 Recursos Humanos	77.477,69
420.9200.121.01	Complemento Específico Gobierno Electrónico	15.000,00
495.9200.131.00	Retribuciones laboral temporal Imprenta y Diseño	82.018,41

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/IP3u0waUZ1hNre+xb5xiA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	26/12/2017 11:59:21
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	26/12/2017 10:36:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	IP3u0waUZ1hNre+xb5xiA==	RS000ZQH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1535
Fecha:	26/12/2017

495.9200.131.02	Otras retribuciones personal laboral temporal Imprenta y Diseño	1.386,12
TOTAL		228.550,79

ALTA DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
460.9200.226.99	Otros gastos diversos LAE	1.230,24
410.9200.226.99	Otros gastos diversos	935,40
430.9200.221.01	Agua	737,02
430.9200.225.02	Tributos de las Entidades Locales	191,71
410.9240.226.02	Publicidad y propaganda. Comunicación social y participación ciudadana	195,26
410.9200.227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.113,20
420.9200.636.00	Reposición de hardware informático	2.458,72
741.3370.221.00	Energía eléctrica. Embalses Turismo	422,57
740.4320.489.00	Incentivos a congresos, ferias y jornadas profesionales	18.864,63
610.3340.226.09	Actividades culturales concertadas Campañas especiales	9.523,77
610.3340.227.20	Edición de publicaciones	3.382,17
430.9200.633.01	Reposición de instalaciones	189.496,10
TOTAL		228.550,79

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/IP3u0waUZ1hNre+xb5xiA==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	26/12/2017 11:59:21
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	26/12/2017 10:36:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	IP3u0waUZ1hNre+xb5xiA==	RS000ZQH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

